

Sorprenden desembarque ilegal de más de 4 toneladas de sardina austral en Queilen

Durante una certificación de desembarque de sardinas realizada entre personal del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) y de la Capitanía de Puerto de Castro en el muelle de Queilen, se cursaron 4 citaciones por incumplir el procedimiento de desembarque y por no acreditar el origen legal del recurso.



Los desembarques de sardina realizados por embarcaciones de 12 metros de eslora o más, deben efectuarse siempre en la presencia de certificadores de Sernapesca, quienes verifican que el recurso provenga efectivamente de la nave autorizada. Antes de esta maniobra, los fiscalizadores deben inspeccionar y pesar el recurso para determinar la cantidad exacta

transportada y asegurar que no exceda la cuota autorizada. En este caso, el desembarque ocurrió sin la presencia de Sernapesca y, además, cargaron el recurso en un camión, sin contar con la documentación que acreditara el origen legal de la sardina, cometiendo dos faltas a la normativa vigente.

Se cursaron citaciones al Juzgado de Letras de Castro tanto al patrón y armador de la

embarcación, como al chófer y al dueño del camión, además de incautar el total del recurso correspondiente a 4602 kilos de sardina austral, quedando en poder del infractor a la espera de lo que determine el juez.

Cristian Hudson, director regional de Sernapesca en Los Lagos comentó: **“Estos son procesos conocidos por nuestros usuarios, por lo que hacemos el llamado a**

cumplir con los procedimientos de desembarque. Nuestros equipos realizan una labor permanente y rigurosa para asegurar el cumplimiento de la ley. Es muy importante la certificación de desembarque para resguardar la sustentabilidad del sector pesquero artesanal, por lo que vamos a seguir con nuestra labor fiscalizadora y certificadora en los diferentes puntos de desembarque de la región”.